

Obreras más conscientes. Militancia femenina y movilización sindical socialista entre las turroneiras de Jijona (1931-1939)

ISABEL BENAVENT

Universitat de València

Isabel.Benavent@uv.es

<https://orcid.org/0000-0001-9314-2830>

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo el estudio de la movilización femenina por parte de la Unión General de Trabajadores en la industria alimentaria de la provincia de Alicante durante la Segunda República y la Guerra Civil. Se atiende a la sindicación de las trabajadoras del sector turroneiro, que tuvo su mayor exponente en la localidad de Jijona, principalmente a través de la Asociación de Oficios Varios UGT y del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias. El estudio explora de qué modo participaron las turroneiras en las sociedades sindicales socialistas, cuál era la composición de estas —atendiendo a criterios de edad, lugar de residencia y categoría laboral, así como a la existencia de vínculos familiares— y cómo los sindicatos fueron un instrumento para la defensa de sus intereses laborales, a pesar de la persistencia de desigualdades y de la división sexual del trabajo. En definitiva, con este estudio se pretende contribuir a profundizar en el conocimiento del ugetismo en particular, y del socialismo en general, en el País Valenciano, así como en los estudios de género sobre las situaciones sociolaborales diversas de las trabajadoras y su participación en sindicatos.

Palabras clave: industria turroneira, trabajadoras, UGT, Segunda República, Guerra Civil

RESUM

Obreres més conscients. Militància femenina i mobilització sindical socialista entre les torroneres de Xixona (1931-1939)

L'article té com a objectiu l'estudi de la mobilització femenina per part de la Unió General de Treballadors a la indústria alimentària de la província d'Alacant durant la Segona República i la Guerra Civil. Es considera la sindicació de les

Fecha de recepción: 16/04/2024

Fecha de aceptación: 19/09/2024

treballadores del sector torroner, que va tenir el seu major exponent a la localitat de Xixona, principalment a través de l'Asociación de Oficios Varios UGT i del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias. L'estudi explora de quina manera van participar les torroneres en les societats sindicals socialistes, quina era la composició d'aquestes —atenent a criteris d'edat, lloc de residència i categoria laboral, així com a l'existència de vincles familiars— i com els sindicats van ser un instrument per a la defensa dels seus interessos laborals, malgrat la persistència de desigualtats i de la divisió sexual del treball. En definitiva, amb aquest estudi es pretén contribuir a aprofundir en el coneixement de l'uetisme en particular, i del socialisme en general, al País Valencià, així com en els estudis de gènere sobre les situacions sociolaborals diverses de les treballadores i la seva participació en sindicats.

Paraules clau: indústria torronera, treballadores, UGT, Segona República, Guerra Civil

ABSTRACT

More conscious workers. Female militancy and socialist union mobilization among the nougat workers of Jijona (1931-1939)

The aim of this article is to study the mobilization of women by the Unión General de Trabajadores in the food industry of the province of Alicante during the Second Republic and the Civil War. Mobilizations of women workers in the nougat sector is analysed, which had its greatest exponent in Jijona, mainly through the Asociación de Oficios Varios UGT and the Sindicato de Artes Blancas Alimenticias. The study explores how nougat makers participated in socialist trade union societies, what their composition was —considering criteria of age, place of residence and job category, as well as the existence of family ties— and how trade unions were an instrument for the defence of their labour interests, despite the persistence of inequalities and the sexual division of labour. In conclusion, this study aims to contribute to deepening the understanding of *uetismo* in particular, and socialism in general, in the País Valencià, as well as gender studies on the diverse socio-labour situations of women workers and their participation in trade unions.

Keywords: nougat industry, working women, UGT, Second Republic, Spanish Civil War

§

La instauración de la Segunda República se produjo en un contexto de cambios y continuidades en los imaginarios culturales sobre las relaciones de género, la masculinidad y la feminidad, la presencia de las mujeres en las esferas pública y privada, y el surgimiento de nuevas posibilidades políticas, sociales y culturales para ellas.¹ Entre la legislación que favoreció la situación de las trabajadoras se encontraba la Ley de Asociaciones Profesionales de Patronos y Obreros, de abril de 1932, que permitía a las mujeres casadas formar parte de una asociación profesional sin necesidad de disponer de una autorización expresa de sus maridos, lo que les permitía participar libremente en los sindicatos.²

¹ Aguado, A. (2002). La experiencia republicana. Entre cultura del reformismo político y las culturas obreras. En Aguado, A. y Ramos, M.D. *La modernización de España (1917-1939): Cultura y vida cotidiana*. Síntesis, 203-204.

² Ley de Asociaciones Profesionales del 14 de abril de 1932. *Gaceta de Madrid*, n.º 15.

La movilización y politización femeninas, que habían aumentado notablemente a partir de 1931, se multiplicaron con el estallido de la Guerra Civil, cuando se produjo un crecimiento del número de mujeres pertenecientes a sindicatos y partidos de distintas ideologías, al tiempo que también hubo un mayor interés de estas sociedades por atraerlas a sus filas.³

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo el estudio de la movilización femenina por parte de la Unión General de Trabajadores (UGT) durante la Segunda República y la Guerra Civil tomando como caso de examen concreto el de la industria turrонера de Jijona, sector con abundante mano de obra femenina situado en un enclave con tradición socialista. A partir del análisis de la Asociación de Oficios Varios UGT y del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias, se explora de qué modo participaron las turroneiras en las sociedades sindicales socialistas —que fueron un instrumento para la defensa de sus intereses laborales— y cómo se articularon las relaciones de género en su seno.

I. INTRODUCCIÓN

La integración de las mujeres en el PSOE y en la UGT fue una cuestión compleja y, en ocasiones, contradictoria por la convivencia de discursos de género más igualitarios con otros de carácter más tradicional en el siglo XIX y principios del XX. Para Ana Aguado, el “despertar femenino” en la cultura política socialista se produjo entre 1900 y 1918, aunque la “consciencia femenina” no empezó a desarrollarse progresivamente entre sectores más amplios de la población hasta la década de 1920.⁴ En España la creación de Grupos Femeninos dentro del PSOE tuvo lugar a partir de 1904 en Bilbao y Madrid, y esto, junto con la realización de viajes de propaganda de algunos líderes socialistas en la década de 1910, entre ellos Virginia González, estimuló la organización de Grupos Femeninos en diversas localidades castellonenses, valencianas y alicantinas, como Jijona, por lo que el interés de las jijonencas por el socialismo no se reducía únicamente al ámbito sindical.⁵

En los estatutos de la UGT se defendía la “igualdad salarial entre los dos sexos” porque se aspiraba a construir un sindicato de masas que incluyese a los trabajadores no cualificados, entre los cuales se encontraban la mayoría de las mujeres obreras. El sindicato debía convertirse en la

³ Nash, M. (1999). *Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Taurus; Moreno, M. (2009). Mujeres y Guerra Civil en el País Valenciano. En Girona, A. y Navarro, J. (Eds.). *Fa setanta anys: La Guerra Civil al País Valencià (1936-1939)*. PUV, 153-168; Aguado, A. (2009). Republicanes i antifeixistes. Identitat i memòria femenina a la Guerra Civil. En Girona, A. y Navarro, J. (Eds.). *Fa setanta anys...*, op. cit., 169-180; Verdugo, V. (2018). Mujeres y guerra civil: educar en femenino durante el contexto bélico. En Valero, S. y García, M. (Eds.). *Desde la capital de la República: Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*. PUV, 207-224.

⁴ Aguado, A. (2020). Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta. *Historia Social* (67), 135 y 138-139; Aguado, A. (2019). María Cambrils: identidad feminista y cultura socialista. En Ortega, T.M., Aguado, A. y Hernández, E. (Eds.). *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Cátedra, 59; Aguado, A. y Sanfeliu, L. (2015). Juventud, socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931). *Ayer* (100), 50.

⁵ Entre 1904 y 1917 había Grupos Femeninos en Valencia, Alcoy, Elda, Villena, Crevillent y Alicante. Entre 1918 y 1927 se organizaron las de Castellón de la Plana, el Pla del Real y Jijona. Aguado, A. (1999). Trabajo, género y clase. Ideología y experiencia femenina en el primer socialismo. En Aguado, A. (Coord.). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat Valenciana, 65-90; Aguado, A. (2020). Cultura socialista, ciudadanía... op. cit., 135; Aguado, A. (2019). María Cambrils: identidad feminista... op. cit., 58-59; Aguado, A. y Sanfeliu, L. (2015). Juventud, socialismo y... op. cit., 51; Capel, R.M. (2008). Mujer y socialismo (1848-1939). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (7), 109-111; Del Moral, M. (2005). El “Grupo Femenino Socialista” de Madrid (1906-1914): pioneras en la Acción Colectiva Femenina. *Cuadernos de Historia Contemporánea* (27), 247-269; Del Moral, M. (2008). Apunts sobre l'estudi de l'acció col·lectiva femenina al Madrid del primer terç del segle XX. *Segle XX: Revista Catalana d'Història* (1), 107-114; Del Moral, M. (2012). *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Universidad de Santiago de Compostela, 203 y 382.

base del partido, al igual que pasaba en otros partidos socialdemócratas europeos.⁶ Su implantación en el País Valenciano antes de la década de 1920 se reducía a núcleos tradicionales socialistas y estaba relacionada con los viajes de propaganda a las provincias de Alicante, Valencia y Castellón llevados a cabo por algunas personalidades relevantes dentro del socialismo, como había ocurrido con la organización de Grupos Femeninos.⁷

Asimismo, como ha analizado Salvador Forner, en la década de 1920 se produjo en la provincia de Alicante un crecimiento de las sociedades y del número de afiliados, especialmente en zonas donde la CNT tenía menos presencia. La sindical anarquista tenía sus enclaves principales en los núcleos industriales de Elda, Alcoy y Petrel, aunque esto no implicaba que en dichos municipios no hubiese también sindicalismo socialista en esa década y la posterior.⁸ Según Forner, en 1928 la UGT de la provincia contaba con 10.251 afiliados, mientras que tres años después pasó a tener 157 sociedades adheridas y 19.847 miembros. En este sentido, fue importante el aumento de sindicatos de carácter agrícola desde que se constituyó la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) en 1930, aunque también hubo nuevas sociedades de carácter industrial.⁹

La presencia femenina en estas organizaciones socialistas se hace patente desde principios de siglo. Entre las sociedades que eran controladas por el Círculo Obrero Ilicitano, en 1900 encontramos La Unión. Sociedad Feminista de Resistencia y Socorros Mutuos, formada por 1.200 socias y a partir de la cual surgió en 1903 El Despertar Femenino, uno de los primeros sindicatos exclusivamente femeninos de la UGT en el País Valenciano.¹⁰ Además, también se tiene constancia de la existencia de otras sociedades de las industrias textil, del calzado, de oficios varios y de actividades relacionadas con la agricultura, como la Sociedad de Resistencia de Obreras Sogueras de Callosa del Segura —más de mil afiliadas en 1927— o la Sociedad de Obreras Naranjeras Unión de Orihuela —132 miembros en 1928.¹¹

⁶ Pérez Ledesma, M. (1987). *El obrero consciente: Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*. Alianza, 230.

⁷ Entre estos viajes, si atendemos a los de la provincia de Alicante, destacan los realizados por Pablo Iglesias en diciembre de 1890 a Crevillent y Elche, que dio lugar a la creación de sociedades mutuas y de resistencia en el Círculo Obrero Ilicitano; los de Anastasio de Gracia a partir de 1922 por Villena, Petrel, Monóvar, Novelda, El Pinoso, Elche o Torreveja, y los de Lucio Martínez en 1929, quien se reunió con sociedades de trabajadores de la piel en Elche, Monóvar, Orihuela y Torreveja. Algunos actos celebrados a raíz de la visita de dichas personalidades contaron con una presencia destacable de público femenino. Los viajes de Pablo Iglesias en Moreno, F. (1987). *El movimiento obrero en Elche (1890-1931)*. Institut d'Estudis Gil Albert-Ajuntament d'Elx, 315. Anastasio de Gracia en De Gracia, A. (2015). *Memorias de viajes y propaganda (1922-1925)*. Fundación Anastasio de Gracia, FITEL, 88-96. Para Lucio Martínez véase *Boletín de la UGT* (en adelante: *BUGT*), n.º 6, junio de 1929, 15.

⁸ Forner, S. (1982). *Industrialización y movimiento obrero en Alicante*. IAM, 217-219. El *Boletín de la UGT* da noticia de la adhesión al sindicato, entre agosto de 1931 y abril de 1932, de la Sociedad de Agricultores, la Asociación de Trabajadores de la Banca y la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios El Trabajo, con 50, 120 y 75 afiliados respectivamente. Véase *BUGT*, n.º 32, agosto de 1931, 219; n.º 37, marzo de 1932, 87, y n.º 43, julio de 1932, 279. Para Elda, se informa de la adhesión de la Sociedad de Obreros Agrícolas en agosto de 1930 (no se indica el número de socios), de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios en diciembre de 1931, con 65 miembros, y de la Sociedad de Conductores de Automóviles en marzo de 1932, con 37 afiliados. Véase *BUGT*, n.º 32, agosto de 1931, 216; n.º 38, febrero de 1932, 60, y n.º 40, abril de 1932, 120. Para Petrel, existía la Federación del Ramo de la Piel en junio de 1929 (donde habría presencia femenina), las sociedades de Obreros del Calzado, del Ramo de la Edificación, de Oficios Varios y de Trabajadores de la Tierra. Véase *BUGT*, n.º 7, julio de 1929, 36; n.º 37, enero de 1932, 27; n.º 40, abril de 1932, 119, y n.º 54, junio de 1933, 235.

⁹ Forner, S. (1982). *Industrialización y movimiento...* *Op. cit.*, 220.

¹⁰ Moreno, F. (1987). *El movimiento obrero...*, *op. cit.*, 160, 163, 166-170 y 315; Aguado, A. (1999). Trabajo, género y..., *op. cit.*, 79-86; Aguado, A. y Sanfeliu, L. (2021). El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (22), 240. Como se ha señalado en otras ocasiones, muchas organizaciones femeninas, artículos y publicaciones, especialmente a partir de la Segunda República, recibirían el nombre de Despertar o Despertar Femenino para enfatizar la toma de conciencia de las propias trabajadoras y afiliadas como sujetos con derechos sociales, laborales y políticos.

¹¹ Forner, S. (1982). *Industrialización y movimiento...*, *op. cit.*, 218.

Los estudios sobre las condiciones laborales de las trabajadoras y la militancia femenina dentro del socialismo durante la Segunda República y la Guerra Civil han puesto de relieve que la movilización de las trabajadoras por parte del socialismo se produjo en ámbitos tanto urbanos como rurales, que las trabajadoras desempeñaron un papel activo dentro de estas sociedades y que tuvieron que hacer frente a las resistencias a los cambios y a persistencias de la división sexual del trabajo.¹² En algunos casos, como Bogairent, localidad próxima a Jijona, las mujeres tenían un papel fundamental en las industrias textiles y habían participado en algunos conflictos para reivindicar una mejora de sus condiciones laborales desde finales del siglo XIX y principios del XX, aunque la sociedad de trabajadores La Victoria no manifestó interés por su afiliación hasta después de la instauración del nuevo régimen republicano. En otros, como Puebla del Duc, Alcira o Castellón de la Plana, se crearon sociedades agrícolas exclusivamente femeninas en un entorno en el que existían otros sindicatos socialistas y de distintas ideologías.¹³

Es en este marco donde se sitúa el estudio de la militancia femenina en la industria turroneira jijonenca, que ocupaba mano de obra masculina y femenina y que se desarrolló en una región subárida de secano donde se cultivaban almendros.¹⁴ Su enclave principal era la localidad de Jijona, que contaba con 6.715 habitantes en 1930, 3.396 mujeres y 3.329 hombres.¹⁵ Esta industria tenía un carácter estacional, debido a que la recogida de las almendras se realizaba entre agosto y septiembre y el turrón se elaboraba y se vendía entre septiembre y enero, principalmente. Esta actividad se complementaría en algunos casos con la fabricación y venta de helados en los meses estivales. Se cree que inicialmente las mujeres eran las que elaboraban el turrón en sus casas de un modo artesanal, a partir del aprovechamiento de los recursos que tenían a su alcance, como almendras y miel. Posteriormente, el proceso se mecanizó y se crearon más industrias para la producción y la distribución del dulce a mayor escala. Este trabajo, que no

¹² Algunas investigaciones sobre las condiciones laborales de las mujeres: Nash, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Anthropos; Borderías, C. (2006). El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas. En Morant, I. (Dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina: Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Cátedra, 353-377. Del Moral, M. (2008). Apuntes sobre l'estudi de l'acció col·lectiva femenina... , *op. cit.*, 105-124; Ortega, T.M. y Cabana, A. (2021). "Haberlas, haylas". *Campesinas en la historia de España en el siglo XX*. Marcial Pons; Ortega, T.M. (2012). Campesinas: nuevos sujetos para la investigación histórica. *Alcores* (14), 51-69; Ortega, T.M. (2012). Género y mundo rural. Las mujeres del campo como "agentes de cambio". En Ramos, M.D. (Coord.). *Andaluzas en la historia: Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces y Junta de Andalucía, 139-171. Algunas investigaciones que abordan la movilización femenina en el País Valenciano son: Moreno, M. (2009). Mujeres y Guerra Civil... , *op. cit.*, 153-168; Valero, S. (2008). Socialisme i democràcia a la Segona República. La Federació Socialista Valenciana (1931-1936). *Afers: Fulls de Recerca i Pensament* (61), 693-710; Calzado, A. (2004). II República, Guerra Civil y primer franquismo, la Vall d'Albaida (1931-1959) [Tesis doctoral, Universitat de València]; Martí, A. (2021). *Moviment obrer i identitat a la Vall d'Albaida (c. 1890-1939): Classe, gènere i nació*. Institut d'Estudis de la Vall d'Albaida; Bosch, A. y Benavent, I. (2022). En defensa de la legalitat reformista. La consolidació de la Unió General de Treballadors (1931-1936). En Martí, A. (Coord.). *Història de la Segona República al País Valencià*. IAM, 133-160.

¹³ Martí, A. y Benavent, I. (2021-2022). L'espai local: una cruïlla d'identitats. Nació, classe i gènere a través de l'associacionisme obrer a Bogairent (c. 1914-1936). *Afers: Fulls de Recerca i Pensament* (99), 631-654; Benavent, I. (2019). La "Sociedad de Obreras Manuales" de la Pobra del Duc i el sindicalisme socialista femení en la II República i la Guerra Civil. *Alba: Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida* (30), 104-125; Rovira, R. (1996). *Mobilització social, canvi polític i revolució: Associacionisme, Segona República i Guerra Civil*. Alzira 1900-1939. Germania; Alcón, E. (2022). La acción colectiva de las mujeres obreras en Castellón durante la Segunda República y la Guerra Civil: Entre la reivindicación laboral y la reafirmación identitaria feminista [Tesis doctoral, Universitat Jaume I]. Para la participación de El Despertar Femenino de Castellón de la Plana en conflictos, véase también Vicent, M. (2006). *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*. Universitat Jaume I, 113 y 126.

¹⁴ Jordá, R.M. (1973). *La industria del turrón*... , *op. cit.*, 56; Melis, A. (1991). El turrón. En Uroz, J. (Coord.). *Historia de la provincia de Alicante* (Vol. 7). Mediterráneo, 437-445.

¹⁵ Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, t. I. Resultados definitivos, Censo de población de 1930 de la provincia de Alicante, 4, disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=98474> [fecha de consulta, 3-11-2023]. Aparte de Jijona, la otra localidad donde fue relevante la producción turroneira y que da nombre a un tipo de turrón fue Alicante.

requería una elevada cualificación profesional, constituyó una fuente de ingresos fundamental para muchas familias y pasó de ser considerada una actividad complementaria a conformar una industria esencial para la región.¹⁶

2. LA INDUSTRIA TURRONERA JIJONENCA, UN EJEMPLO DE MILITANCIA FEMENINA SOCIALISTA

Con la instauración del nuevo régimen republicano, la UGT experimentó un gran crecimiento gracias a su presencia en el campo y en la ciudad y a la estrategia de actuar moderadamente y en colaboración con las instituciones políticas. Fue esencial el papel que desempeñó Largo Caballero, secretario general de la UGT hasta 1938 y ministro de Trabajo y Previsión Social entre abril de 1931 y septiembre de 1933. Contaba, además, con experiencia previa en la participación en organismos y comisiones para elaborar una legislación laboral a lo largo del primer tercio del siglo XX. Durante la Segunda República, los socialistas plantearon una reforma profunda del sistema de relaciones laborales que implicaba la intervención del Estado y una gran capacidad de actuación y mediación de las sociedades obreras.¹⁷ El corporativismo obrero de los socialistas pretendía que se garantizase la existencia de sindicatos y de jurados mixtos para que estos organismos tuviesen capacidad de negociar con los patronos, de modo que la influencia y “el poder de la UGT dependerá de su capacidad para estar presente allí donde se discutan leyes o se tomen decisiones que afecten a la clase obrera”. Asimismo, aspiraban a frenar la recuperación y el crecimiento de la CNT.¹⁸

Entre 1931 y 1932 hubo un notable incremento de las adhesiones al socialismo: si bien en octubre de 1931 la UGT tenía 654.403 afiliados y afiliadas, en 1932 se convirtió en el principal sindicato de España con 1.041.539 miembros. Después de Madrid, el País Valenciano era la región con mayor afiliación, con 147 sociedades y 29.145 socios en la provincia de Valencia, 154 secciones y 19.768 miembros en Alicante, y 61 sociedades y 7.721 afiliados en Castellón.¹⁹ Este crecimiento también tendría que ver con la realización de actos de propaganda en la provincia de Alicante por parte de Margarita Nelken, de las hermanas Claudina y Luz García,²⁰ y de grupos de socialistas ya organizados que visitaron otras localidades de la provincia para estimular la afiliación al socialismo, como los hombres y las mujeres jóvenes de Elche que se desplazaron a Torrevieja.²¹

¹⁶ Domingo, C. (2000). Trabajo femenino en un antigua..., *op. cit.*, 93 y 101.

¹⁷ Aróstegui, J. (2006). Largo Caballero y la construcción de un “código de trabajo”. En Aróstegui, J. (Ed.). *La República de los trabajadores: La Segunda República y el mundo del trabajo*. Fundación Francisco Largo Caballero, 210-212 y 220; Barrio, A. (2010). La regulación de la negociación colectiva en la II República. En Gutiérrez, C. (Ed.). *El reto de la modernización: El reformismo socialista durante la II República*. Fundación Pablo Iglesias-Ayuntamiento de Camargo, 17-22.

¹⁸ Juliá, S. (1983). Corporativistas obreros y reformadores políticos. Crisis y escisión del PSOE en la II República. *Studia Histórica. Historia Contemporánea* (1), 42-46; la cita en 43.

¹⁹ Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT: Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Siglo XXI, 22. Para ampliar: Bosch, A. y Benavent, I. (2022). En defensa de la..., *op. cit.*, 133-160.

²⁰ Participación de Margarita Nelken en un mitin en Elche en *Juventud*, n.º 10, 25-12-1932, 2, y en *Reflejos*, n.º 122, 16-1-1933, 3. Visita de Claudina García a Alicante: *BUGT*, n.º 46, 10-1932, 71; a Torrevieja y San Juan: *BUGT*, n.º 224, 16-5-1931, 2-3; a Onil: *BUGT*, n.º 270, 2-4-1932, 2. Luz García en Elche en *El Obrero*, n.º 263, 3-5-1931, 3, y n.º 264, 10-4-1931, 4. Para el estudio de las hermanas Claudina y Luz García y la importancia de los vínculos familiares, véase Del Moral, M. (2020). La militancia familiar como forma de compromiso político: el liderazgo de las hermanas García Pérez (1918-1931). *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura* (796), 1-10.

²¹ De Torrevieja, en *El Mundo Obrero*, n.º 220, 18-4-1931, 2, se dice: “Como se ve, son las mujeres ilicitanas republicanas, cumplidoras de sus derechos. ¡Imitadles, mujeres de Torrevieja!”.

En este ambiente favorable a la movilización de las clases trabajadoras, en 1931 se constituyó en Jijona la Asociación de Oficios Varios, que se adhirió a la UGT el 24 de septiembre del mismo año, cuando contaba con 227 afiliados y afiliadas.²² Estaba formada por secciones que reunían a trabajadores y trabajadoras de distintos ramos, entre ellos turroneo, agricultura, carpintería, albañilería, metalurgia, camareros y servicio doméstico. Dichas secciones escogerían a sus propios representantes, que estarían presentes y participarían en la toma de decisiones de la Junta Directiva de la Asociación. En el caso de la sección turronea, desde enero de 1934 encontramos la presencia de dos mujeres en las reuniones, Amelia Pla y Dolores Llorens, que ocuparon el cargo de “vocales natos en representación de las distintas secciones”.²³ En junio de 1935 fueron elegidas Mercedes Coloma Maciá como presidenta, María Jerez López como vicepresidenta y Edelmira Sala Planelles como secretaria.²⁴

Entre las funciones de la sociedad se encontraban la defensa de los intereses laborales de las trabajadoras, como tratar de impedir que los empresarios redujeran sus salarios,²⁵ o la intervención para el cobro del “retiro obrero” si la trabajadora solicitante era mayor para estar afiliada a la Asociación.²⁶ Además, también se harían cargo del pago de cuotas o subsidios por defunción de socios o socias a los familiares y mediarían en caso de desacuerdos o conflictos dentro de las secciones.²⁷

Por otra parte, no es sencillo esclarecer cuántos afiliados y afiliadas formaban parte de la Asociación de Oficios Varios de Jijona, porque en algunos casos la documentación está fragmentada e incompleta, se indica que había problemas para el registro de miembros por las dificultades en el pago de cuotas o se presenta información distinta dependiendo de la fuente que se consulte. En el *Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación* se estimaba que en octubre de 1933 había 676 socios y 707 socias.²⁸ En enero de 1934 se indicaría que había habido 106 altas y 37 bajas de trabajadores, 18 altas de menores de dieciocho años y 46 altas y 78 bajas de mujeres, lo que daría lugar a un total de 745 hombres y 675 mujeres afiliados.²⁹

Las dificultades para saber la cantidad total de miembros del sindicato no son algo extraordinario ni único de Jijona, sino que era bastante habitual en las sociedades socialistas desde principios del siglo. Por ejemplo, en la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid, estudiada por Marta del Moral, no había un orden riguroso en la anotación de las altas y las

²² BUGT, n.º 33, 9-1931, 273.

²³ Centro Documental Memoria Histórica (en adelante, CDMH), PS-ALICANTE, Caja 37, Expediente n.º 3, Libro de actas de la Junta Directiva de la Asociación Obrera de Oficios Varios UGT de Jijona, sesiones 1 de enero de 1934, folio 9a, 12 de enero de 1934, folio 9b. La cita en sesión 21 de enero de 1934, folio 11a.

²⁴ *Ibid.*, sesión 27 de junio de 1935, folio 46a.

²⁵ Para ello se celebraría una junta general de distintas secciones de la asociación, incluyendo a peladilleras, escaldadoras, envasadores y carpinteros. *Ibid.*, sesión 4 de septiembre de 1935, folio 52.

²⁶ *Ibid.*, sesión 20 de marzo de 1936, folio 59b.

²⁷ En el verano de 1935 hubo problemas con la mujer del conserje, que en la práctica se encargaba de las tareas de su esposo, quien padecía problemas de salud, debido a que se la acusó de escuchar y difundir los asuntos que se trataban en confidencialidad en las sesiones de las juntas directivas y de difamar a miembros de la asociación. Véase *Ibid.*, sesiones 20 de mayo de 1935, folio 45; 27 de junio de 1935, folios 46b y 47a; 1 de agosto de 1935, folio 49. Un año después dos afiliadas, Mercedes Espí y Dolores Garrigós, tuvieron que disculparse tras insultar a miembros de la sección turronea. Véase *ibid.*, sesión 12 de junio de 1936, folio 66b. Para el pago de cuotas o subsidios, consultar *ibid.*, sesión 9 de mayo de 1935, folio 39b.

²⁸ CDMH, PS-ALICANTE, Caja 37, Expediente n.º 3, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación Obrera de Oficios Varios UGT de Jijona, sesión 8 de octubre de 1933, folio 2a y b.

²⁹ *Ibid.*, sesión 14 de enero de 1934, folio 3b. No es posible saber el total de menores de dieciocho años afiliados porque no se hace referencia a ellos en otras ocasiones. Además, estas cifras no siempre coinciden con las que se presentan en el Libro de Actas de la Junta Directiva de la Asociación de Oficios Varios y en algunos carnés de afiliación conservados. Véase CDMH, PS-ALICANTE, Caja 73, Carnés de la Asociación Obrera de Oficios Varios de Jijona.

bajas en el *Libro de registro*, especialmente tras la disolución de una Sección de Mujeres en 1907 y la inscripción de sus miembros en el registro general de la Varia. Además, a pesar de tratarse de un contexto distinto —por la cronología, las diferencias entre una pequeña población y la capital del país y los oficios de las afiliadas—, la sociedad madrileña nos permite establecer otros paralelismos con la jijonense. Entre los objetivos de la Varia estaban la mejora de las condiciones laborales de sus afiliadas y la creación de nuevas sociedades de trabajadoras, una vez que se reuniera una cantidad concreta de trabajadoras de un mismo oficio. Si bien este no era un objetivo que estuviera explícito en el reglamento del sindicato jijonense, también reunía a obreras que se ocupaban de trabajos distintos y que, posteriormente, pasarían a formar parte del Sindicato de Artes Blancas.³⁰ Igualmente, el estar afiliada al sindicato permitía participar en las actividades de la Casa del Pueblo y tener derecho a determinadas prestaciones, como los subsidios, lo que podía suponer un factor atrayente para que los trabajadores se afiliasen.³¹

Tras la revolución de octubre de 1934, los socialistas padecieron los efectos de la represión ejercida por el Gobierno radical-cedista, fueron perseguidos, torturados y encarcelados, y se clausuraron muchos centros obreros en todo el país. En Jijona las fuerzas del orden entraron en el local de la sociedad para registrarlo y las sociedades socialistas estuvieron inactivas hasta mayo de 1935, cuando quedaban, aproximadamente, 650 trabajadores y 506 trabajadoras afiliadas. A pesar de esto, si bien en mayo se levantaron algunas de las sanciones que se habían impuesto a las sociedades sindicales y políticas, otras prohibiciones persistieron hasta diciembre de 1935.³² El problema del impago de cuotas se agravó de tal modo que en las reuniones se animaba “a los compañeros que emprendan una activa y persistente campaña entre familiares y amistades para que cumplan todos puntualmente con la Sociedad”.³³ Para hacer frente a esta situación, se creó una Comisión Inspectoral de Cuentas que estaría formada por cuatro hombres y dos mujeres, María Soler Gisbert e Isabel Soler Ros.³⁴

No obstante, a partir del otoño de 1935 y los primeros meses de 1936 se experimentó de nuevo un aumento de la afiliación. Dicho incremento estaría relacionado con la celebración de actos de propaganda, como el organizado el 24 de noviembre de 1935 por la Agrupación Socialista. Participaron Luis Deltells, Juan Berenguer, Ramón Lamóneda y María Lejárraga, y asistieron como representantes de la Asociación de Oficios Varios cuatro miembros de la junta directiva, entre ellos Mercedes Coloma y Edelmira Sala.³⁵ También fue significativo el “grandioso acto de unidad obrera”, que “constituyó un rotundo éxito”, del 25 de enero de 1936, en el que participaron el socialista Berenguer, el alcalde y Carmen Juan, ambos comunistas.³⁶

La Guerra Civil también implicó un aumento de la afiliación a los sindicatos y partidos políticos y una alteración de la vida cotidiana y de las actividades económicas. En Jijona el sindicato socialista llegó a acoger a 1.503 trabajadores y 1.094 trabajadoras en marzo de 1937,

³⁰ Del Moral, M. (2014). *La Sociedad de Profesiones y Oficios Varios: un vivero para el sindicalismo madrileño (1894-1915)*. En Castejón, S. (Coord.). *Mundo del trabajo y asociacionismo en España: Collegia, gremios, mutuas, sindicatos*. La Catarata, 1-3 y 7.

³¹ *Ibid.*, 3-4.

³² CDMH, Libro de actas de la Junta Directiva de la Asociación Obrera..., *op. cit.*, sesión 17 de abril de 1935, folio 35b; CDMH, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., *op. cit.*, sesión 7 de mayo de 1935, folio 16b. González Calleja et al. (2021). *La Segunda República española. Pasado y Presente*, 968-970; Piqueras, J.A. (2006). *Persiguiendo el porvenir: La identidad histórica del socialismo valenciano (1870-1976)*. Algar, 182.

³³ CDMH, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., *op. cit.*, sesión 16 de junio de 1935, folio 20a.

³⁴ *Ibid.*, sesión 12 de abril de 1936, folio 30a.

³⁵ *Ibid.*, sesión 15 de octubre de 1935, folio 56b.

³⁶ Acto en Jijona, *Rebelión*, n.º 35, 25-1-1936, 3.

y a 1.494 obreros y 1.138 obreras en julio, con un total de 2.632 miembros, aunque estas cifras variarían en los dos años posteriores, tal y como se explica más adelante.³⁷

A su vez, la guerra comportó una mayor movilización y politización de las mujeres. La defensa del antifascismo había estado presente en el socialismo desde 1933, y a partir de 1936 muchas mujeres apoyaron esta lucha mediante la organización de campañas de ayuda a los combatientes en el frente, ocupándose de distintas tareas en la retaguardia y, en menor medida, participando directamente en el conflicto armado como milicianas. También hubo mujeres trabajadoras que entraron a formar parte de algunas asociaciones femeninas, como la Agrupación de Mujeres Antifascistas, que aglutinaba a mujeres republicanas de distintas afiliaciones políticas.³⁸ En este contexto, dos meses después del inicio de la guerra, varias trabajadoras de Jijona se reunieron con el alcalde para solicitarle, en nombre de todas las mujeres antifascistas de la localidad, que se incautase un local para que “se pudieran reunir libremente y luchar en pro de la causa feminista”, aunque esto no implicaría que dejaran de estar afiliadas a la Asociación de Oficios Varios.³⁹

Otro de los organismos de relevancia del periodo que defendía la lucha contra el fascismo y la solidaridad entre países y entre comunistas fue el Socorro Rojo Internacional (SRI). En España había organizado campañas de ayuda por la represión de la revolución de octubre de 1934 y sus acciones se intensificaron durante la Guerra Civil, cuando se convirtió en un elemento clave del sistema sanitario republicano.⁴⁰ Las relaciones entre los comunistas del Socorro Rojo y los socialistas fueron complejas y ocasionaron diversos enfrentamientos, aunque, en las provincias más afectadas por la represión de octubre de 1934, en los comités de ayuda organizados por el SRI, donde las mujeres desempeñaron un papel esencial, actuaron conjuntamente socialistas, comunistas y algunos anarquistas. En particular, la diputada socialista Margarita Nelken participó activamente en campañas de propaganda y de recaudación de fondos para el SRI, aunque fue criticada por el partido.⁴¹ Los enfrentamientos y la desconfianza entre miembros de distintas culturas políticas también se dieron en Jijona, donde, en diciembre de 1937, las trabajadoras socialistas se mostraron reticentes a contribuir con un 25% de su jornal a una de las campañas de recaudación de fondos del SRI porque no creían que la ayuda llegara a los combatientes.⁴² Es posible que las turroneiras se mostraran más cautas y precavidas porque la petición había sido formulada por comunistas, sin olvidar que llevaban más de un año en un contexto de guerra y escasez en el que muchas familias trabajadoras no podían permitirse donar una parte de su salario. Además, estas peticiones y manifestaciones evidencian que la defensa y difusión de los valores antifascistas también llegó a localidades más pequeñas y alejadas de los grandes núcleos urbanos y centros políticos de la España republicana. Sin embargo, esto

³⁷ CDMH, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., sesiones del 5 de mayo de 1937, folio 47b, y 14 de julio de 1937, folio 51b, respectivamente.

³⁸ Nash, M. (1999). *Rojas: Las mujeres republicanas...*, op. cit., 112-113 y 156-165; Ginard, D. (2015). Mujeres, juventud y activismo antifascista en la Europa mediterránea (1933-1945). *Ayer* (100), 97-121.

³⁹ CDMH, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., op. cit., sesión del 14 de septiembre de 1936, folios 32b y 33a.

⁴⁰ Branciforte, L. (2009). Legitimando la solidaridad femenina internacional: el Socorro Rojo. *Arenal: Revista de Historia de Mujeres* (16), 27-52.

⁴¹ Branciforte, L. (2011). *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939): Relatos de la solidaridad antifascista*. Biblioteca Nueva, 148, 161, 166, 171 y 221-222.

⁴² CDMH, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., sesión del 17 de diciembre de 1937, folio 60a.

no implicaría que esta difusión de valores e ideales se produjese sin dificultades o que todas las campañas de solidaridad y peticiones de ayuda fueran apoyadas sin ser cuestionadas.

Por lo que respecta a las alteraciones en la economía, la industria turroneira tuvo que hacer frente a diversos desafíos, como el desplazamiento de parte de los trabajadores al frente, tal y como ha señalado José Miguel Santacreu. Esto conllevó un aumento aún mayor de la mano de obra femenina en la industria⁴³ en un momento en el que se estaban produciendo también algunos cambios dentro del sindicato socialista. Las trabajadoras de la sección turroneira de la Asociación de Oficios Varios se afiliaron al Sindicato de Artes Blancas Alimenticias UGT de Jijona tras el estallido de la Guerra Civil, aunque no se puede señalar con exactitud la fecha. Se sabe que fue en el verano de 1936 porque, según apunta Santacreu, el 6 de junio las turroneiras recibieron una carta del Sindicato Provincial de las Artes Alimenticias que las animaba a ingresar en el organismo, y algunos carnés de afiliación señalan que pertenecían a él después de septiembre de 1936.⁴⁴ Conviene tener presente que, en muchos municipios, la afiliación a la UGT o la CNT condicionaba el acceso al trabajo, pues en las fábricas, talleres e industrias colectivizados o donde había un control obrero se empleaba mano de obra sindicada. Por eso se ha considerado que uno de los motivos del incremento de la afiliación ugetista desde el inicio de la contienda fue la llegada de hombres y mujeres que querían conservar su puesto de trabajo u obtener uno nuevo. Paralelamente, otro factor del crecimiento sindical era la afiliación para evitar persecuciones por razones ideológicas y políticas. Por tanto, es probable que algunas mujeres de Jijona se afiliaran al sindicato para poder trabajar en el sector turroneiro, aunque esto no implica que todas las miembros se adhirieran por este interés y no compartieran razones ideológicas.⁴⁵

El análisis de los tres libros de cotizaciones del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de 1938 y 1939 nos permite saber el número de afiliados y realizar un estudio sociodemográfico, estableciendo una clasificación por tareas, edades y lugar de residencia, al igual que muestra la existencia de relaciones familiares entre las afiliadas. El Sindicato estaba formado por 310 hombres y 630 mujeres y, tal y como se observa en la tabla 1, se ha realizado una clasificación por edades de las afiliadas que muestra que había tres trabajadoras que tenían 12, 14 y 15 años. Aunque en las bases de trabajo también se contemplara la presencia de trabajadoras a partir de 14 años, según la Ley de Asociaciones de 1932, para estar afiliado a una sociedad obrera era necesario tener 16 años.⁴⁶ Las nacidas entre 1917 y 1923, que tenían entre 16 y 22 años, con

⁴³ Santacreu, J.M. (1996). El trabajo de la mujer en la industria turroneira durante la Guerra Civil española. En Vara, M.J. y Maquieira, V. (Coords.). *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX: VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Universidad Autónoma de Madrid-Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 427.

⁴⁴ Las sociedades de trabajadores de un mismo oficio o de oficios varios de una localidad podían pertenecer también a los sindicatos de ámbito provincial y a las federaciones de oficios de ámbito nacional. Archivo Fundación Pablo Iglesias (en adelante, AFPI), AARD-273-274, Estatutos de la Unión General de Trabajadores modificados por el XVII Congreso, celebrado en Madrid, en octubre de 1932, título II, art. 3.º, 12-13; *BUGT*, n.º 37, 1-1932, 5 de "Índice de 1932". CDMH, PS-ALICANTE, Caja 73, Carnés de la Asociación Obrera de Oficios Varios de Jijona, carné n.º 112; Santacreu, J.M. (1996). El trabajo de la mujer..., *op. cit.*, 431.

⁴⁵ Bosch, A. (2009). Guerra y revolución social, guerra y economía. En Girona, A. y Navarro, J. (Eds.). *Fa setanta anys: La Guerra Civil al País Valencià (1936-1939)*, PUV, 65-67. Pilar Domínguez ha analizado la contribución de las mujeres a la causa republicana durante la contienda mediante su participación en sindicatos y partidos y su trabajo en talleres, fábricas y hospitales. La experiencia de la guerra y su militancia marcaron sus vidas, y en particular la autora señala cómo años después, desde su exilio en México, explicaban que se habían afiliado para poder tener un trabajo. Domínguez, P. (1992). *Mujeres españolas exiliadas en México (1939-1950)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid], 56-76, disponible en <https://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/H/0/AH0010801.pdf>.

⁴⁶ Ley de Asociaciones Profesionales del 14 de abril de 1932, *Gaceta de Madrid*, n.º 15. En el Reglamento de la Asociación Obrera de Oficios Varios UGT de Jijona de 1931, que se regía por la Ley de Asociaciones de 1887, se permitía la afiliación de

edad legal para estar afiliadas pero no para votar, constituían el 16,03% del total de las afiliadas, siendo casi las mismas que las nacidas entre 1910 y 1916 —106 mujeres, un 16,83% del total.

Estos datos contrastarían con lo expuesto por José Miguel Santacreu, que, al tratar los jornales percibidos por las mujeres, argumenta que “una gran mayoría de ellas tenían entre 14 y 16 años”,⁴⁷ mientras que, según los libros de cotizaciones, tan solo habría cinco trabajadoras que tendrían entre 14 y 16 años. Los dos grupos más numerosos, que comprendían casi la mitad de todas las trabajadoras, eran el de 30 a 39 años y el de 40 a 49 años, mientras que las más adultas, entre los 50 y 59 años, solo representarían el 12,06%. Resulta relevante la presencia de 41 mujeres mayores de 60 años, nacidas antes de 1879. Las más mayores, Teresa Taberna e Isabel Pagán Navarro, tenían 70 y 76 años respectivamente.⁴⁸

Más del 40% de las afiliadas nacieron antes de 1900, lo que implica que vivieron muchos cambios políticos y sociales, como la Primera Guerra Mundial, el fin de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. Eran mujeres adultas cuando se instauró la Segunda República y constituían un grupo más homogéneo, pues la mayoría probablemente estarían casadas y tendrían descendencia.

Tabla 1. Clasificación por edades de las trabajadoras afiliadas al Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de Jijona⁴⁹

Edad	Fecha nacimiento	Cantidad	% del total
Menos de 16 años	1924...	3	0,48%
16-22 años	1917-1923	101	16,03%
23-29 años	1910-1916	106	16,83%
30-39 años	1900-1909	157	24,92%
40-49 años	1890-1899	139	22,06%
50-59 años	1880-1889	76	12,06%
60+	1879...	41	6,51%
Desconocida	-	7	1,11%
TOTAL	-	630	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Libros de cotizaciones del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias UGT de Jijona*.

Las 630 trabajadoras del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de la UGT residían en la localidad de Jijona. La clasificación de sus domicilios nos permite observar que el lugar de residencia de más del 27% de las afiliadas se concentraba en dos calles, Vicente Cabrera —donde estaba la Casa del Pueblo—⁵⁰ y Libertad. Les seguían en importancia las calles Pablo Iglesias, Canalejas, Pi y Margall y Buenaventura Durruti. En estas seis calles vivía el 58,26% de las afi-

trabajadoras a partir de los catorce años.

⁴⁷ Santacreu, J.M. (1996). El trabajo de la mujer..., *op. cit.*, 430.

⁴⁸ El carácter intergeneracional del sindicato y la convivencia de mujeres de distintas edades, desde muy jóvenes hasta mayores, también se dieron en La Varia de Madrid. Del Moral, M. (2014). La Sociedad de Profesiones..., *op. cit.*, 9.

⁴⁹ Las fechas de nacimiento se han calculado con respecto a 1939, porque entre 1938 y 1939 se introdujeron los datos de las afiliadas en los libros de cotizaciones.

⁵⁰ CDMH, Libro de actas de la Junta Directiva de la Asociación Obrera..., sesión del 11 de octubre de 1933, folio 1a.

liadas al sindicato, lo que nos indica que estas familias trabajadoras ugetistas residirían en unos barrios determinados y cercanas al centro obrero. Es más, en algunos casos no solo vivían en una misma zona, sino que también trabajaban juntas, como se ha podido constatar en otras localidades con mucha presencia del socialismo, como Puebla del Duc y Alcira,⁵¹ y existían relaciones de parentesco, tal y como se analizará a continuación. Todos estos factores favorecerían la sociabilidad y la transmisión de unos determinados valores y creencias.

Tabla 2. Clasificación por lugar de residencia de las trabajadoras afiliadas al Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de Jijona

Calles	Cantidad	% del total
Vicente Cabrera	88	13,97%
Libertad	85	13,49%
Pablo Iglesias	58	9,21%
Canalejas	58	9,21%
Pi y Margall	41	6,51%
Buenaventura Durruti	37	5,87%
Nueva	29	4,60%
García Hernández	26	4,13%
Salmerón	25	3,97%
Pasionaria	25	3,97%
Francisco Ascaso	25	3,97%
Avenida República	21	3,33%
Emilio Castelar	11	1,75%
Hernández Mira	10	1,59%
Portalet de Tibi	9	1,43%
14 de Abril	7	1,11%
Trinquete	6	0,95%
Colomer	5	0,79%
Paz, Capitán Galán, Nicolás Verdú y Hospital	4	0,63%
Granja, Luis Sirval, Blasco Ibáñez y Nakens	3	0,48%
Otros	1 o 2	9,05%
TOTAL	630	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Libros de cotizaciones del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias UGT de Jijona*.

Los estudios sobre la existencia de vínculos familiares y relaciones de parentesco dentro de las organizaciones socialistas no son muy abundantes, pero sí que destacan algunos, como los de Elena Papadia, para los socialistas y anarquistas italianos entre 1870 y 1900, o los pioneros

⁵¹ Rovira, R. (1996). *Mobilització social, canvi...*, op. cit., 73-76; Benavent, I. (2019). La “Sociedad de Obreras Manuales”..., op. cit., 104-125.

de Marta del Moral sobre el socialismo madrileño del primer tercio del siglo XX. Por una parte, Papadia señala que ya a finales del siglo XIX se constata la afiliación de padres e hijos en la federación italiana de la Primera Internacional y la transmisión de ideales políticos entre hermanos y hermanas, que podría favorecer la emancipación de las mujeres.⁵² Por otra, Del Moral ha analizado la existencia de parentescos entre algunas mujeres del Grupo Femenino Socialista de Madrid (GFSM) y con hombres de la Agrupación Socialista de Madrid (ASM), y ha subrayado el papel fundamental que desempeñaron los vínculos familiares en la difusión de valores y prácticas socialistas. Ha abordado asimismo el activismo e implicación de las hermanas Luz y Claudina García para movilizar a las trabajadoras, hecho que revela la adquisición de un compromiso con la defensa del socialismo que marcaría sus vidas y que cuestiona el estereotipo del hombre como único líder sindical activo, mientras que las mujeres de la familia estarían desligadas y desinteresadas de las prácticas políticas y sindicales.⁵³

En Jijona, a partir del análisis de las edades y los domicilios, se cree que podría haber 148 casos de trabajadoras que tuvieran alguna o varias hermanas en el sindicato —en el caso de Encarnación Pastor Soler también tuvo un hermano en la sociedad, Camilo— y 73 casos en los que había madres e hijas, incluidas también algunas tías y sobrinas. Aun así, es significativo que las tres jóvenes menores de dieciséis años no tenían al parecer madres o hermanas en la sociedad.

Este podría ser uno de los factores que explicarían la afiliación de las turroneiras al sindicato socialista, aunque también es necesario tener en cuenta la presencia anterior del socialismo en la localidad, las circunstancias propias del momento y el hecho de que existieran un comité y una cooperativa que regulaban la industria. La primera de las bases de trabajo que firmó el Sindicato de Obreras Turroneiras de la UGT con los empresarios del ramo establecía que todas las obreras que pertenecieran a la sociedad tendrían derecho a trabajar en las industrias de la localidad, mientras que la décima base vetaba la posibilidad de trabajar a las turroneiras que no fueran de Jijona mientras hubiese obreras de la localidad sin trabajo.⁵⁴ Estas medidas deben entenderse en el marco del reformismo socialista republicano. En concreto, la décima base recuerda a la de la Ley de Términos Municipales de 1931, que prohibía que se contrataran trabajadores agrícolas foráneos mientras los locales estuviesen desocupados, y la pretensión de extenderla a otros ámbitos más allá de la agricultura.⁵⁵

Paralelamente a los libros de cotización, en 1938 también se elaboró un “Índice de obreras” del Sindicato de las Artes Blancas Alimenticias de Jijona. Había 1.309 afiliadas, cifra muy superior a la extraída de los libros anteriormente citados, entre las cuales había, al menos, 658 casos de relaciones de parentesco, concretamente de hermanas. Es probable que hubiese más casos de madres e hijas, pero en el índice no se aportan datos suficientes, como la edad o el domicilio, para esclarecerlo.⁵⁶ En definitiva, los datos de las tablas anteriores deben tomarse como una

⁵² Papadia, E. (2019). *La forza dei sentimenti: Anarchici e socialisti in Italia (1870-1900)*. Il Mulino, 25 y 74-78.

⁵³ Del Moral, M. (2012). *Acción colectiva...*, op. cit., 68-70; Del Moral, M. (2020). *La militancia familiar...*, op. cit., 1-2 y 4-6.

⁵⁴ Bases de trabajo acordadas por el Sindicato de Obreras Turroneiras UGT y los Industriales del Ramo, folio 432.

⁵⁵ Su aplicación ocasionó protestas y conflictos por las resistencias de patronos y empresarios, que aumentaron a partir de 1933, hasta ser derogada en mayo de 1934. Cobo, F et al. (2021). *La Segunda República española*. Pasado y Presente, 117, 685-686, 690-691 y 706; Aróstegui, J. (2006). *Largo Caballero...*, op. cit., 215.

⁵⁶ CDMH, PS-ALICANTE, Caja 44, Expediente n.º 4, Índice de obreras (1938). Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de Jijona.

muestra significativa de la composición de la sociedad y del perfil de las trabajadoras turroneas socialistas, pero no como la totalidad de ella.

3. RELACIONES DE GÉNERO EN EL SINDICALISMO SOCIALISTA

La Asociación de Oficios Varios se basaba en los ideales de legalidad, fraternidad y justicia, y aspiraba a reunir “a todos los trabajadores de ambos sexos aunque pertenezcan a diferentes oficios, siendo su objeto fomentar el gran principio de solidaridad”.⁵⁷ Los miembros de la sociedad se organizaban en tres grupos: los mayores de dieciséis años, que pagarían dos pesetas como cuota de entrada y una peseta mensual, y los menores entre catorce y dieciséis años y las trabajadoras, que pagarían una peseta de entrada y un real al mes (25 céntimos).⁵⁸ Además de abonar unas cuotas inferiores a las de los hombres, las mujeres y los menores de dieciséis años no tenían que encargarse del “servicio de cobranza”, que se basaba en que cada mes se designaría a un miembro de la sociedad para que se ocupara de la recaudación de las cuotas.⁵⁹ En el siglo XIX se consideraba que la división del trabajo por sexos era “un hecho social objetivo, derivado de la naturaleza”,⁶⁰ pensamiento que continuaba en cierta medida presente en el movimiento obrero de las primeras décadas del siglo XX. Se atribuían unas cualidades determinadas a cada sexo, y esto, junto con la legislación protectora para las mujeres y los niños, reforzaba la idea de que eran un grupo más vulnerable y dependiente que no debía ocuparse de determinadas tareas, por considerarse peligrosas o perjudiciales para su salud. De este modo, se les asignaría un salario inferior al de los hombres, no porque se valorara el resultado del trabajo realizado sino porque aquello que se tenía en cuenta era si lo había hecho un hombre o una mujer.⁶¹ Todo esto también provocaría que las mujeres fueran consideradas un colectivo distinto a los hombres dentro las sociedades sindicales y por eso se les asignaba un pago de cuotas inferior, al igual que los menores de edad. En este sentido, como señaló Joan W. Scott, las relaciones de género hay que entenderlas en términos de desigualdad entre hombres y mujeres e implicaban una concepción normativa de la feminidad, vinculada a la asignación de roles según los sexos, como se analizará posteriormente.⁶²

Como se ha señalado con anterioridad, desde finales de 1935 y principios de 1936 hubo un incremento del número de afiliados y afiliadas al sindicato. El triunfo del Frente Popular sería celebrado como una oportunidad para “engrandecer y fortificar nuestra Asociación, disciplinarla y sacar el mejor provecho en la defensa de sus asociados”, pero el representante que

⁵⁷ CDMH, PS-ALICANTE, Caja 73, Expediente n.º 1, Reglamento de la Asociación Obrera de Oficios Varios UGT de Jijona, arts. 1 y 2, folio 4. Este reglamento, junto con un proyecto de reforma, también se encuentra en CDMH, PS-ALICANTE, Caja 37, Expedientes n.º 1, 2 y 3.

⁵⁸ CDMH, Reglamento de la Asociación Obrera de Oficios..., *op. cit.*, arts. 3 y 11, folios 4 y 6.

⁵⁹ *Ibid.*, art. 34, folio 14.

⁶⁰ Scott, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En Duby, G. y Perrot, M. (Dirs.). *Historia de las mujeres en Occidente*. Taurus, 408.

⁶¹ *Ibid.*, 405-436; Nash, M. (1983). *Mujer, familia...*, *op. cit.*, 11 y 49-56; Burguera, M. (1999). La formación de una identidad laboral femenina: las hilanderas en huelga. Valencia, 1873. En Aguado, A. (Ed.). *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. PUV, IUED, 111-112. En este aspecto, la sociedad jjonense era distinta de la Varía de Madrid, en la que los hombres y las mujeres pagaban las mismas cuotas a pesar de recibir unos salarios diferentes, aunque esto no era lo habitual. Véase Del Moral, M. (2014). *La Sociedad de Profesionales...*, *op. cit.*, 6.

⁶² Scott, J.W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *The American Historical Review* (91:5), 1054 y 1056.

habría de formar parte del Comité Central del Frente Popular no sería una mujer, sino el presidente de la sociedad, Antonio Mira Hernández.⁶³

Dos meses después de haber estallado la Guerra Civil, los representantes de la UGT y la CNT se reunieron con los empresarios turroneiros para firmar las bases que regularan el trabajo en el ramo. En ellas se determinaba que las mujeres cobrarían 3,70 pesetas por una jornada de ocho horas y que no podrían trabajar con maquinaria, mientras que los hombres obtendrían un salario más elevado en función de las tareas que desempeñaran.⁶⁴ Posteriormente, en el marco de la organización de nuevas formas de gestión de las industrias, el 12 de septiembre de 1937 se constituyó la Cooperativa Turroneira de Jijona UGT-CNT, que funcionaría hasta el 5 de febrero de 1939. Un mes después de su creación, tras un intenso debate, se acordó que las mujeres que trabajasen en la cooperativa fueran “familiares directas o indirectas de los mismos cooperadores”.⁶⁵ Del mismo modo, se acordó crear una sección de mujeres dentro de la cooperativa, que sería administrada y dirigida por un hombre, Enrique Soler Bernabeu.⁶⁶ Por tanto, la cooperativa sería también un espacio de convivencia de los trabajadores y las trabajadoras socialistas y anarquistas del sector turroneiro, pero no tuvo un carácter igualitario, puesto que la dirección de la cooperativa recaería en los hombres.

Paralelamente, a pesar de las reticencias iniciales de algunos cooperativistas por temor a que la entidad obrera formara parte de una organización constituida solo por empresarios y que esto perjudicara sus intereses, se pactó formar el Comité Central Turroneiro.⁶⁷ Reunidos empresarios y representantes de la UGT, el Comité se constituyó el 24 de enero de 1938. Se encargaría de la confección de las plantillas en distintas fábricas, la designación de delegados, la distribución de las materias primas y los precios, entre otras cuestiones, pero no hubo ninguna mujer en las distintas juntas directivas que se eligieron.⁶⁸

De igual forma, en la reunión de la Federación Local de Sociedades Obreras del municipio de noviembre de 1937, las trabajadoras del sector turroneiro habían acordado por unanimidad “que no podrá pertenecer a esta sección ninguna compañera que su marido esté ocupado en otro oficio”.⁶⁹ Esta disposición, que podría ser un atractivo para las trabajadoras que aún no estaban afiliadas, revela que la interiorización de los principios ugetistas por parte de las turroneiras podía implicar, en ocasiones, la reproducción de valores patriarcales. Al determinar que las mujeres que trabajaran en el sector tenían que estar casadas con turroneiros, se las consideraba en relación con sus maridos; el criterio para poder tener el trabajo se basaba en un aspecto

⁶³ CDMH, Libro de actas de la Junta Directiva de la Asociación Obrera..., *op. cit.*, sesión 3-3-1936, folio 58b.

⁶⁴ Algunos trabajarían a destajo, pero si no llegaban al salario mínimo que habían obtenido en la temporada anterior, el empresario debía pagarles la diferencia. Los envasadores de primera categoría percibirían 1,25 pesetas por cada hora ordinaria o diurna y 1,75 por las extraordinarias o nocturnas. La Comisión de Control decidiría el salario de los envasadores de segunda y tercera categorías. Ramos, V. (1972). *La Guerra Civil (1936-1939) en la provincia de Alicante* (Vol. 1). Ediciones Biblioteca Alicantina, 333-335.

⁶⁵ CDMH, PS-ALICANTE, Caja 33, Expediente n.º 5, Libro de actas de la Cooperativa Turroneira de Jijona UGT-CNT, sesión del 3 de octubre de 1937, folio 4b. Los miembros de las cooperativas de producción y de consumo eran socios-trabajadores y los beneficios debían repartirse entre estos en proporción al trabajo realizado, a diferencia de las colectividades, que tenían un carácter más revolucionario y donde los trabajadores eran los gestores pero la propiedad era de la colectividad. Véase Aymerich, J. (2014). Cooperativas y colectivizaciones, dos modelos autogestionarios. Su convivencia durante la Guerra Civil en España. *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (37), 396-397.

⁶⁶ CDMH, Libro de actas de la Cooperativa Turroneira..., *op. cit.*, sesiones del 17 de octubre de 1937, folio 5b, y del 20 de octubre de 1937, folio 6b.

⁶⁷ *Ibid.*, sesión del 14 de diciembre de 1937, folios 11-12.

⁶⁸ CDMH, PS-ALICANTE, Caja 33, Expediente n.º 7, Libro de actas del Comité Central Turroneiro de Jijona.

⁶⁹ CDMH, PS-ALICANTE, Caja 37, Expediente n.º 11, Libros de Actas de la Federación Local de Sociedades Obreras de Jijona, Libro 1, sesión 16 de noviembre de 1937, folio 17.

concreto de sus relaciones personales y no en su experiencia, conocimientos o capacidad para llevarlo a cabo. Además, este acuerdo es una evidencia del interés del sindicato por controlar el acceso al trabajo y regular las relaciones laborales.

Las turroneiras de Jijona también participaron en la confección de las bases que regularían los trabajos en el sector hasta el 20 de enero de 1939. Dichas bases, firmadas entre los representantes del sindicato ugetista y los empresarios del sector el 14 de febrero de 1938, establecían la jornada de ocho horas, por la cual se pagarían 6,40 pesetas, a excepción de las horneras, que tendrían una retribución de dos pesetas más. Se suprimió el trabajo a destajo y no se permitía realizar horas extraordinarias ni el trabajo de mujeres que no fueran de la localidad mientras hubiese turroneiras de Jijona desocupadas. Estas medidas deben entenderse como parte de la preocupación del socialismo por defender los derechos de las trabajadoras jijonencas frente a los industriales, pero también ante la llegada de nuevas afiliadas.

Asimismo, se reguló el trabajo de las menores y de las madres, estableciendo que las trabajadoras entre catorce y dieciséis años debían contar con una autorización paterna, tendrían un jornal de 4,40 pesetas y no podrían hacer horas extraordinarias, mientras que las madres dispondrían de una hora para poder amamantar a sus hijos. También se determinaban los trabajos que debían realizar hombres y mujeres, ya que estas no podían estar en las máquinas de mondar y escaldar almendras, pero se ocuparían de hacer la tría de los frutos, subir los capazos cargados hasta las máquinas y limpiar las fábricas y los almacenes. Significativamente, si el trabajo de la limpieza sobrepasaba los quince minutos y superaba su jornada laboral, debería ser retribuido como horas extraordinarias. De este modo se explicitaba la división sexual del trabajo. Se asignaban a las mujeres tareas consideradas “propia­mente femeninas”, como la tría de los frutos o la limpieza, y actividades manuales, aunque estas requiriesen un esfuerzo físico considerable, como subir los capazos llenos a las máquinas. Por el contrario, las tareas más mecanizadas y técnicas las desempeñaban los hombres. Para asegurar el correcto cumplimiento de estas bases, se debía crear una comisión formada por tres obreras de la UGT.⁷⁰ El 2 de marzo de 1938 dicha comisión envió las bases de trabajo, junto con una carta, a la sección de turroneiras del Sindicato Único de Oficios Varios de la CNT; en ellas se informa de que pueden regirse por ellas y tener los mismos derechos y deberes que las socialistas.⁷¹

La división de las tareas de un proceso productivo según el sexo de la mano de obra también estaba presente en las clasificaciones de miembros realizadas por el Sindicato de las Artes Blancas. Los hombres afiliados eran catalogados como turroneiros o detallistas, mientras que las mujeres eran mayoritariamente clasificadas y pasteleras —un 55,24% y un 37,30% del total, respectivamente—, aunque había algunas detallistas —en menor número que los hombres—, empaquetadoras y aprendizas,⁷² tal y como muestra la tabla 3. Además, las tareas de limpieza no se consideraban una actividad por sí mismas, sino que las empleadas que realizaban otras actividades se ocuparían también de limpiar los espacios de trabajo y las máquinas.

⁷⁰ Bases de trabajo acordadas por el Sindicato de Obreras Turroneiras UGT y los Industriales del Ramo. En Santacreu, J.M. (1996). *El trabajo de la mujer...*, *op. cit.*, 432-433.

⁷¹ Carta del Comité de Control de Obreras UGT (Industria turroneira) a la presidenta de las Obreras Turroneiras de CNT. En Santacreu, J.M. (1996). *El trabajo de la mujer...*, *op. cit.*, 434.

⁷² CDMH, PS-ALICANTE, Caja 44, Expedientes n.º 1, 2 y 3, Libros de cotizaciones del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias UGT de Jijona.

Tabla 3. Clasificación por oficios de las trabajadoras afiliadas al Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de Jijona

Oficios	Cantidad	Porcentaje
Clasificadoras	348	55,24%
Pasteleras	235	37,30%
Detallistas	31	4,92%
Empaquetadoras	1	0,16%
Panaderas	1	0,16%
Aprendizas	1	0,16%
No se sabe	13	2,06%
TOTAL	630	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Libros de cotizaciones del Sindicato de Artes Blancas Alimenticias UGT de Jijona*.

Paralelamente, en las bases de 1938 se indicaba que se debía crear una comisión de tres obreras para supervisar el cumplimiento de las bases, pero, tal y como señala Santacreu, “las mujeres de la Cooperativa Turroneira Jijonense no realizaron trabajos administrativos, directivos ni de retén permanente”. Aun así, entendemos que no es adecuado argumentar que “la intensificación del trabajo femenino se materializó en los trabajos menos comprometidos y de menor remuneración”,⁷³ porque se otorga un carácter secundario a estas actividades. A nuestro parecer, el hecho de encargarse de tareas distintas no implica que estas fueran menos comprometidas, aunque no se tratase de trabajos en la administración de las fábricas y almacenes. Una adecuada selección del fruto por parte de las clasificadoras o su elaboración por parte de las pasteleras resultaría esencial para la correcta elaboración de un producto de calidad y apto para su posterior comercialización y consumo.

Por otro lado, también hubo varias mujeres que formaron parte de una comisión para reformar el reglamento y otra Comisión de Depuración, aunque en menor número que los representantes masculinos.⁷⁴ Esto no sería un hecho excepcional de Jijona, pues, durante la Guerra Civil, en otras localidades también se crearon comisiones integradas por mujeres para establecer cuáles iban a ser sus condiciones de trabajo. En el municipio de L’Olleria, en el sur de la provincia de Valencia, en la industria colectivizada del vidrio nueve mujeres de la UGT y la CNT formaron parte de la comisión encargada de establecer los sueldos de los trabajadores y las trabajadoras. Si bien los aprendices y las aprendizas trabajaban a destajo y percibían el mismo salario, a medida que ascendían de categoría laboral la diferenciación salarial aumentaba. Los hombres de la primera categoría percibirían nueve pesetas más a la semana que las mujeres; es decir, el trabajo de los hombres se pagaba casi un 25% más caro que el realizado por las mujeres. Se trata de otro ejemplo de que condicionaba más el sexo de la mano de obra

⁷³ Santacreu, J.M. (1996). El trabajo de la mujer..., *op. cit.*, 430.

⁷⁴ En la Comisión del Reglamento había doce hombres y dos mujeres y en la de depuración ocho hombres y una mujer. Véase Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., *op. cit.*, sesiones del 21 de diciembre de 1937, folio 61b, y 7 de abril de 1938, folio 66b, respectivamente.

que el resultado del trabajo o el producto realizado. Sin embargo, estas diferencias salariales no se tradujeron en una menor representación en los organismos de gestión de la colectividad, ya que la presencia femenina fue superior tanto en la Junta Directiva de la sección de la UGT de 1937 como en el nuevo consejo de administración de la UGT-CNT.⁷⁵

En este sentido, la división sexual del trabajo y las diferencias en su retribución entre hombres y mujeres se sustentaban en los ideales de mujer “ángel del hogar” y del marido como paterfamilias y obrero “ganapán”, a partir de los cuales se consideraba que las mujeres debían ocuparse del cuidado de la familia y del hogar, relegadas a la esfera privada, al ámbito doméstico, mientras que la respetabilidad de los hombres de las clases populares dependía en buena medida de que pudieran mantener a su familia con su salario. Del mismo modo, en los debates de la Comisión de Reformas Sociales y entre algunos socialistas de principios del siglo XX continuaba presente la idea de un salario familiar, obtenido por el marido, a pesar de que en muchos casos no se cumplía y las mujeres realizaban trabajos extradomésticos para contribuir a la subsistencia familiar.⁷⁶

Asimismo, en noviembre de 1938 una jjonenca afiliada a la UGT, Asunción Carbonell Coloma, entraría a formar parte del Consejo Municipal para ocupar uno de los dos puestos que habían quedado vacantes. Si bien se trató de un caso concreto, no por eso carece de importancia, pues el hecho de estar afiliado o afiliada a un sindicato podía ser también un medio para acceder a la política municipal durante la Guerra Civil, como ocurrió en otras localidades.⁷⁷ La presencia femenina en los poderes locales no era un hecho nuevo del contexto bélico, sino que uno de los cambios que comportó la República para las mujeres fue el sufragio femenino y la posibilidad de ser elegidas concejalas o alcaldesas.⁷⁸ Aun así, durante la guerra se produjo un incremento del número de mujeres que formaban parte de consejos municipales, porque los hombres que antes ocupaban esos puestos habían sido movilizados u ostentaban cargos de gestión en otros organismos.

En síntesis, la presencia de las turroneiras en la Asociación de Oficios Varios y en el Sindicato de las Artes Blancas tuvo una gran importancia, y su análisis nos permite profundizar en las características de la movilización femenina por parte del socialismo valenciano. El sector turroneiro fue fundamental en la localidad, pero se complementaba con otras actividades económicas donde hubo mano de obra femenina, de modo que la movilización de las trabajadoras jjonencas no se redujo a dicho ámbito. Después del estallido de la Guerra Civil, las trabajado-

⁷⁵ El Sindicato de la Industria del Vidrio UGT de L'Olleria y los talleres de forrar garrafas de vidrio colectivizados CNT-UGT han sido analizados en Benavent, I. (2021). Sindicalisme socialista a la Vall d'Albaida durant la Segona República i la Guerra Civil: un espai de convivència entre treballadors i treballadores? *Sàitabi: Revista de la Facultat de Geografia i Història* (71), 250-252.

⁷⁶ Simonton, D. (2006). Women Workers. Working Women. En Simonton, D. (Ed.). *The Routledge History of Women in Europe since 1700*, Routledge, 148-149 y 165; Nielfa, G. (2003). Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral. En Sarasúa, C. y Gálvez, L. (Eds.). *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Publicaciones Universidad de Alicante, 52; Eley, G. (2003). *Un mundo que ganar: Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Crítica, 59.

⁷⁷ Libros de Actas de la Federación Local..., *op. cit.*, Libro II, sesión del 5 de noviembre de 1938, folio 35. Para la existencia de concejalas y alcaldesas en otras comarcas, véase Agulló, M.C. y Juan, R. (1994). La presència de les dones a la política municipal de la Vall d'Albaida durant la II República. *Alba: Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida* (9), 92-93.

⁷⁸ La primera alcaldesa de España fue la ugetista María Domínguez, en la localidad aragonesa de Gallur, desde julio de 1932. En 1933 hubo varias mujeres miembros de las Comisiones Gestoras municipales en distintos municipios del país y posteriormente fueron elegidas otras en las siguientes elecciones, aunque los ayuntamientos seguían siendo espacios masculinizados. Ruiz, R. y Nielfa, G. (2015). La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: alcaldesas y concejalas en la Segunda República (1931-1939). En Nielfa, G. (Coord.). *Mujeres en los gobiernos locales: Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Biblioteca Nueva, 73-127.

ras del servicio doméstico que formaban parte de la Asociación presentaron una proposición en la asamblea general para reivindicar la jornada laboral de ocho horas y un aumento mensual de cinco pesetas, algo que fue aprobado por unanimidad.⁷⁹ En la sección de los trabajadores del campo había mujeres afiliadas, que también formarían parte de la Colectividad Cooperativa Unificada de la UGT-CNT que se constituyó en 1937.⁸⁰ Asimismo, en la localidad también se organizaron la Juventud Socialista, cuya representante en las asambleas era una mujer, y la Agrupación Socialista, compuesta por 63 hombres y dos mujeres en marzo de 1937. La afiliación aumentó y un año después la Agrupación contaba con 130 miembros. La presencia de las mujeres fue minoritaria, en lo que respecta tanto al número total de afiliadas como a su presencia en los organismos de gestión, ya que solo hubo una representante y se ocupó precisamente del llamado “Secretariado Femenino”, mientras que los cargos de organización, administración, militar o propaganda fueron ocupados por hombres.⁸¹ Además, el reglamento de la Agrupación es otro testimonio de la existencia de diferencias por razones de sexo dentro del socialismo español, ya que estipula, al igual que los casos analizados anteriormente, que las mujeres paguen una cuota de afiliación inferior a la de los hombres.⁸²

4. CONCLUSIONES

Situada en una provincia donde hubo presencia del socialismo desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, con la instauración de la Segunda República se produjo en Jijona una movilización relevante que se plasmó en la creación de distintas sociedades socialistas. Los trabajadores y trabajadoras de la industria turroneira tuvieron un gran protagonismo por su activismo y por la importancia del sector en la industria familiar, local y regional, pero no fue el único ámbito donde se produjo movilización socialista. Esta también afectó a la agricultura y al servicio doméstico, ambos con presencia femenina, la carpintería, la albañilería, la metalurgia y la camarería, entre otros, reunidos en la Asociación de Oficios Varios.

La afiliación al sindicato socialista experimentó altibajos, y aunque la diversidad de datos que aportan las fuentes nos permite señalar cifras aproximadas, podemos apuntar a la existencia de una tendencia al alza que se frenó con la revolución de octubre de 1934, tras la cual la sociedad estuvo unos meses inactiva. A partir del otoño de 1935 y especialmente de la primavera de 1936, con el triunfo del Frente Popular, creció el interés por movilizar a los trabajadores y trabajadoras y, con él, la cantidad de miembros de la Asociación, que siguió en aumento hasta 1938.

En suma, el incremento de la afiliación al sindicato socialista se puede explicar por múltiples causas, como un contexto favorable a la movilización y a la politización, primero con la ins-

⁷⁹ CDMH, Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., *op. cit.*, sesión del 10 de noviembre de 1936, folios 36a y b.

⁸⁰ CDMH, Libro de actas de la Junta Directiva de la Asociación Obrera..., *op. cit.*, sesión del 15 de octubre de 1935, folio 56b; CDMH, PS-ALICANTE, Caja 39, Expediente n.º 14, Libro de actas de la Colectividad Cooperativa Unificada de Trabajadores de la Tierra UGT-CNT de Jijona. Para el estudio de las colectividades ugetistas, véase Bosch, A. (1983). *Ugetistas y libertarios: Guerra civil y revolución en el País Valenciano, 1936-1939*. IAM.

⁸¹ AFPI, AH-3-44, Correspondencia Agrupación Socialista Obrera de Jijona, folios 1, 10 y 11.

⁸² La representante de la Juventud Socialista era María Garrigós Soler. Véase Libro de actas de la Asamblea General de la Asociación..., *op. cit.*, sesión del 11 de junio de 1937, folio 50a. Para la Agrupación Socialista, consultar CDMH, PS-ALICANTE, Caja 37, Expediente n.º 4, Reglamento de la Agrupación Socialista Obrera de Jijona, folio 1; CDMH, PS-ALICANTE, Caja 37, Expediente n.º 5, Libro de actas Agrupación Socialista de Jijona, sesiones del 31 de octubre de 1931, folio 2, y 18 de octubre de 1936, folio 65.

tauración del nuevo régimen republicano y después con la Guerra Civil; la existencia previa de algunas sociedades en la provincia y en la localidad; la realización de actos de propaganda, a los que asistieron mujeres como público y en que participaron personalidades masculinas y femeninas destacadas del socialismo español. Del mismo modo, también tuvieron relevancia la existencia de vínculos familiares entre los afiliados y las afiliadas y el interés de los socialistas por promover reformas y regular las relaciones laborales, negociando las bases de trabajo con los empresarios del sector turroneo, en las que se daba prioridad para trabajar a las mujeres afiliadas y de la localidad.

Las turroneas de Jijona desempeñaron un papel activo dentro de las sociedades y organismos socialistas, asistiendo y participando en las juntas directivas y las asambleas generales, así como también en actos de propaganda; negociando y firmando bases de trabajo con los empresarios, como miembros de varias comisiones depuradoras o para la revisión de cuentas y del reglamento. También se pronunciaron a favor de la lucha antifascista y el feminismo, a pesar de que nos haya llegado poca información al respecto. Todo esto evidencia que las turroneas jijonencas habían tomado conciencia de su situación laboral y de la necesidad de afiliarse a un sindicato para defender sus derechos. Del mismo modo, al compartir espacios de sociabilidad con trabajadores y trabajadoras que eran socialistas desde hacía más tiempo y participar en diversas actividades, muchas conocieron e interiorizaron los valores socialistas, aunque también es posible que hubiese otras que estuvieran afiliadas por motivos utilitaristas, como conseguir trabajo o beneficiarse de los acuerdos laborales pactados entre el sindicato y los patronos. No obstante, en referencia a la obra clásica de Pérez Ledesma,⁸³ las turroneas jijonencas se volvieron obreras más conscientes y tuvieron un papel activo esencial en el sindicato.

No desaparecieron las diferencias por razones de sexo en la distribución de tareas, en los reglamentos de las distintas sociedades y en la asignación de cargos en las juntas directivas, donde fue escasa la presencia femenina. Aun así, esto no implica que las mujeres no se ocuparan de actividades importantes para la industria ni que su presencia en las filas socialistas fuese anecdótica. En definitiva, el estudio de las trabajadoras turroneas socialistas de Jijona nos permite reflexionar sobre la aplicación y el cumplimiento de la nueva legislación laboral y el papel de los sindicatos, así como señalar que los discursos de carácter igualitario que el socialismo defendía a escala nacional llegaron a las localidades pequeñas, pero no sin dificultades y contradicciones en su puesta en práctica.

§

REFERENCIAS

- AGUADO, A., 1999. "Trabajo, género y clase. Ideología y experiencia femenina en el primer socialismo", en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat Valenciana, Valencia, pp. 65-90.
- ~, 2002. "La experiencia republicana. Entre cultura del reformismo político y las culturas obreras". En AGUADO, A., RAMOS, M.D. *La modernización de España (1917-1939): Cultura y vida cotidiana*. Síntesis, Madrid, pp. 153-221.

⁸³ Pérez Ledesma, M. (1987). *El obrero consciente... Op. cit.*

- ~, 2009. "Republicanes i antifeixistes. Identitat i memòria femenina a la Guerra Civil", en GIRONA, A., NAVARRO, J. (eds.): *Fa setanta anys: La Guerra Civil al País Valencià (1936-1939)*. PUV, Valencia, pp. 169-180.
- ~, 2019. "María Cambrils: identidad feminista y cultura socialista", en ORTEGA, T.M., AGUADO, A., HERNÁNDEZ, E. (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Cátedra, Madrid, pp. 57-78.
- ~, 2020. "Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta", *Historia Social* (67), pp. 131-153.
- ~, SANFELIU, L., 2015. "Juventud, socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931)", *Ayer* (100), pp. 47-72.
- AGULLÓ, M.C., JUAN, R., 1994. "La presència de les dones a la política municipal de la Vall d'Albaida durant la II República", *Alba: Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida* (9), pp. 91-98.
- ALCÓN, E., 2022. *La acción colectiva de las mujeres obreras en Castellón durante la Segunda República y la Guerra Civil: Entre la reivindicación laboral y la reafirmación identitaria feminista* [Tesis doctoral, Universitat Jaume I].
- ARÓSTEGUI, J., 2006. "Largo Caballero y la construcción de un 'código de trabajo'", en ARÓSTEGUI, J. (ed.): *La República de los trabajadores: La Segunda República y el mundo del trabajo*. Fundación Francisco Largo Caballero, Alcalá de Henares, pp. 208-223.
- AYMERICH, J., 2014. "Cooperativas y colectivizaciones, dos modelos autogestionarios. Su convivencia durante la Guerra Civil en España", *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (37), pp. 383-408.
- BARRIO, A., 2010. "La regulación de la negociación colectiva en la II República", en GUTIÉRREZ, C. (ed.): *El reto de la modernización: El reformismo socialista durante la II República*. Fundación Pablo Iglesias-Ayuntamiento de Camargo, Santander, pp. 11-43.
- BENAVENT, I., 2019. "La 'Sociedad de Obreras Manuales' de la Poble del Duc i el sindicalisme socialista femení en la II República i la Guerra Civil", *Alba: Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida* (30), pp. 104-125.
- ~, 2021. "Sindicalisme socialista a la Vall d'Albaida durant la Segona República i la Guerra Civil: un espai de convivència entre treballadors i treballadores?", *Saitabi: Revista de la Facultat de Geografia i Història* (71), pp. 250-252.
- BIZCARRONDO, M., 2008. *Historia de la UGT: Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Siglo XXI, Madrid.
- BORDERÍAS, C., 2006. "El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas", en MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina: Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Cátedra, Madrid, pp. 353-377.
- BOSCH, A., 1983. *Ugetistas y libertarios: guerra civil y revolución en el País Valenciano, 1936-1939*. IAM, Valencia.
- ~, 2009. "Guerra y revolución social, guerra y economía", en GIRONA, A., NAVARRO, J. (eds.): *Fa setanta anys: La Guerra Civil al País Valencià (1936-1939)*. PUV, Valencia, pp. 63-80.
- ~, BENAVENT, I., 2022. "En defensa de la legalitat reformista. La consolidació de la Unió General de Treballadors (1931-1936)", en MARTÍ, A. (coord.): *Història de la Segona República del País Valencià*. IAM, Valencia, pp. 133-160.
- BRANCIFORTE, L., 2009. "Legitimando la solidaridad femenina internacional: el Socorro Rojo", *Arenal: Revista de Historia de Mujeres* (16), pp. 27-52.
- ~, 2011. *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939): Relatos de la solidaridad antifascista*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- BURGUERA, M., 1999. "La formación de una identidad laboral femenina: las hilanderas en huelga: Valencia, 1873", en AGUADO, A. (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. PUV, IUED, Valencia, pp. 109-115.
- CALZADO, A., 2004. *II República, Guerra Civil y primer franquismo, la Vall d'Albaida (1931-1959)* [Tesis doctoral, Universitat de València].
- CAPEL, R.M., 2008. "Mujer y socialismo (1848-1939)", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (7), pp. 101-122.
- COBO, F., et al., 2021. *La Segunda República española. Pasado y Presente*, Barcelona.
- DE GRACIA, A., 2015. *Memorias de viajes y propaganda (1922-1925)*. Fundación Anastasio de Gracia, FITEL, Madrid.
- DEL MORAL, M., 2005. "El 'Grupo Femenino Socialista' de Madrid (1906-1914): pioneras en la Acción Colectiva Femenina", *Cuadernos de Historia Contemporánea* (27), pp. 247-269.
- ~, 2008. "Apunts sobre l'estudi de l'acció col·lectiva femenina al Madrid del primer terç del segle XX", *Segle XX: Revista Catalana d'Història* (1), pp. 105-124.

- ~, 2012. *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- ~, 2014. "La Sociedad de Profesiones y Oficios Varios: un vivero para el sindicalismo madrileño (1894-1915)", en CASTILLO, S., (coord.): *Mundo del trabajo y asociacionismo en España: Collegia, gremios, mutuas, sindicatos*. Los Libros de la Catarata, Madrid.
- ~, 2020. "La militancia familiar como forma de compromiso político: el liderazgo de las hermanas García Pérez (1918-1931)", *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura* (796), pp. 1-10.
- DOMINGO, C., 2000. "Trabajo femenino en una antigua industria rural: el turrón", en BAYLINA, M., GARCÍA, M.D. (eds.): *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*. Okios-Tau, Barcelona, pp. 93-112.
- DOMÍNGUEZ, P., 1992. *Mujeres españolas exiliadas en México (1939-1950)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid], disponible en <https://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/H/0/AH0010801.pdf>.
- ELEY, G., 2003. *Un mundo que ganar: Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Crítica, Barcelona.
- FORNER, S., 1982. *Industrialización y movimiento obrero en Alicante*. IAM, Valencia.
- GINARD, D., 2015. "Mujeres, juventud y activismo antifascista en la Europa mediterránea (1933-1945)", *Ayer* (100), pp. 97-121.
- GONZÁLEZ CALLEJA et al., 2021. *La Segunda República española. Pasado y Presente*, Barcelona.
- JORDÁ, R.M., 1973. "La industria del turrón en Jijona", *Cuadernos de Geografía* (13), pp. 57-74.
- JULIÁ, S., 1983. "Corporativistas obreros y reformadores políticos. Crisis y escisión del PSOE en la II República", *Studia Historica. Historia Contemporánea* (1), pp. 41-52.
- MARTÍ, A., 2021. *Moviment obrer i identitat a la Vall d'Albaida (c. 1890-1939)*. Institut d'Estudis de la Vall d'Albaida, Ontinyent.
- ~, BENAVENT, I., 2021-2022. "L'espai local: una cruïlla d'identitats. Nació, classe i gènere a través de l'associacionisme obrer a Bocairent (c. 1914-1936)", *Afers: Fulls de Recerca i Pensament* (99), pp. 631-654.
- MELIS, A., 1991. "El turrón", en UROZ, J. (coord.): *Historia de la provincia de Alicante (Vol. 7)*. Mediterráneo, Murcia, pp. 437-454.
- MORENO, M., 2009. "Mujeres y Guerra Civil en el País Valenciano", en GIRONA, A., NAVARRO, J. (eds.): *Fa setanta anys: La Guerra Civil al País Valencià (1936-1939)*. PUV, Valencia, pp. 153-168.
- NASH, M., 1983. *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Anthropos, Barcelona.
- ~, 1999. *Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Taurus, Madrid.
- NIELFA, G., 2003. "Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral", en SARASÚA, C., GÁLVEZ, L. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia?: Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, pp. 39-56.
- ORTEGA, T.M., 2012. "Género y mundo rural. Las mujeres del campo como 'agentes de cambio'", en RAMOS, M.D. (coord.): *Andaluzas en la historia: Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces y Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 139-171.
- ~, 2012. "Campesinas: Nuevos sujetos para la investigación histórica", *Alcores* (14), pp. 51-69.
- ~, CABANA, A., 2021. "Haberlas, haylas". *Campesinas en la historia de España en el siglo XX*. Marcial Pons, Madrid.
- PAPADIA, E., 2019. *La forza dei sentimenti: Arachichi e socialisti in Italia (1870-1900)*. Il Mulino, Bologna.
- PÉREZ LEDESMA, M., 1987. *El obrero consciente*. Alianza Universidad, Madrid.
- PIQUERAS, J.A., 2006. *Persiguiendo el porvenir: La identidad histórica del socialismo valenciano (1870-1976)*. Algar, Alcira.
- RAMOS, V., 1972. *La Guerra Civil (1936-1939) en la provincia de Alicante (Vol. 1)*. Ediciones Biblioteca Alicantina, Alicante.
- ROVIRA, R., 1996. *Mobilització social, canvi polític i revolució: Associacionisme, Segona República i Guerra Civil. Alzira 1900-1939*. Germania, Alcira.
- RUIZ, R., NIELFA, G., 2015. "La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: alcaldesas y concejalas en la Segunda República (1931-1939)", en NIELFA, G. (coord.): *Mujeres en los gobiernos locales: Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 73-127.
- SANTACREU, J.M., 1996. "El trabajo de la mujer en la industria turronesa durante la Guerra Civil española", en VARA, M.J., MAQUIEIRA, V. (coords.): *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX: VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Universidad Autónoma de Madrid-Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Madrid, pp. 425-434.
- SCOTT, J.W., 1986. "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", *The American Historical Review* (91:5), pp. 1.053-1.075.

- ~, 1993. "La mujer trabajadora en el siglo XIX", en DUBY, G., PERROT, M. (dirs.): Historia de las mujeres en Occidente. Taurus, Madrid, pp. 405-436.
- SIMONTON, D., 2006. "Women Workers. Working Women". En SIMONTON, D. (ed.): The Routledge History of Women in Europe since 1700, Routledge, London, pp. 134-176.
- VALERO, S., 2008. "Socialisme i democràcia a la Segona República. La Federació Socialista Valenciana (1931-1936)", Afers de Recerca i Pensament (61), pp. 693-710.
- VERDUGO, V., 2018. "Mujeres y guerra civil: educar en femenino durante el contexto bélico", en VALERO, S., GARCÍA, M. (eds.): Desde la capital de la República: Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española. PUV, Valencia, pp. 207-224.
- VICENT, M., 2006. Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938. Universitat Jaume I, Castellón.



ISABEL BENAVENT MONTORO es graduada en Historia (2019) y Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea en la UV (2020), ambos con premio extraordinario. En la actualidad, Personal Investigador Predoctoral en Formación (FPU) en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UV, con el proyecto de tesis "Treballadores socialistes en el País Valencià durant la Segona República i la Guerra Civil", dirigida por la Dra. Aurora Bosch y el Dr. Sergio Valero. Ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales, seminarios y coloquios, entre ellos los de la AHC (2021 y 2023), Jóvenes Investigadores de la AHC (2022) o AEIHM (2022). Ha publicado artículos individuales y colectivos en revistas (*Afers* o *Saitabi*, entre otros) y obras colectivas (García y Arconada (ed.), Tirant lo Blanch, 2023; Aurelio Martí (coord.), Institutió Alfons el Magnànim, 2022).



Llicència

Aquesta obra està sota una llicència internacional Creative Commons Reconeixement-NoComercial-SenseObraDerivada 4.0. L'autor/a que publica en aquesta revista està d'acord amb els termes següents:

- L'autor/a cedeix en exclusiva tots els drets de propietat intel·lectual a l'editor/a per a tot el món i per a tota la durada dels drets de propietat intel·lectual vigents aplicables.
- L'editor/a difondrà els textos amb la Creative Commons Reconeixement-NoComercial-SenseObraDerivada 4.0, la qual permet compartir l'obra amb tercers, sempre que en reconeguin l'autoria, la publicació inicial en aquesta revista i les condicions de la llicència.

Licencia

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. El autor o la autora a que publica en esta revista está de acuerdo con los términos siguientes:

- El/la autor/a cede en exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual al/la editor/a para todo el mundo y toda la duración de los derechos de propiedad intelectual vigentes aplicables.
- El/la editor/a difundirá los textos con la Atribución-NoComercial- No Derivada 4.0 Internacional que permite compartir la obra con terceros, siempre que éstos reconozcan su autoría, su publicación inicial en esta revista y las condiciones de la licencia.

License

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License. The author who publishes in this journal agrees to the following terms:

- The author exclusively assigns all intellectual property rights to the publisher worldwide and for the entire duration of the applicable intellectual property rights.
- The publisher will distribute the texts under the Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0 International, which allows the work to be shared with third parties, as long as they acknowledge the authorship, the initial publication in this magazine and the conditions of the license.